

## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 266 -2018/SUNAT**

### **MODIFICA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Lima, 13 de noviembre de 2018

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP se dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales con el fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la implementación y cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad de género;

Que, en ese sentido, mediante el artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 214-2017/SUNAT se conformó la Comisión para la Igualdad de Género de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, la cual se encuentra integrada, entre otros, por un representante de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional;

Que a través del Memorándum Electrónico N° 00049-2018-1M0000 la Secretaría Institucional solicita actualizar la conformación de la citada comisión, designando a la señora Cecilia Ana Sofía Cebreros Apaza como representante de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, en reemplazo de la señora Mariella Patricia Cafferata Gamero;

Que, en consecuencia, corresponde modificar la conformación de la Comisión para la Igualdad de Género de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT contenida en el citado artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 214-2017/SUNAT, la cual fue previamente modificada por la Resolución de Superintendencia N° 330-2017/SUNAT y la Resolución de Superintendencia N° 075-2018/SUNAT;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y en uso de la facultad conferida por el inciso s) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Modificar la conformación de la Comisión para la Igualdad de Género de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, contenida en el artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 214-2017/SUNAT, la cual queda constituida por los siguientes trabajadores:

- Carmen Violeta Amésquita Yumovich, en representación de la Superintendencia Nacional, quien la presidirá,
- Rocío Infantas Palomino, en representación de la Oficina Nacional de Planificación y Estudios Económicos, quien actuará como secretaria técnica.
- Flavio Antony Castillo Rosales, en representación de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas.
- Maria del Carmen Velarde Yáñez, en representación de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos.
- Maria Antonieta Egoavil Mayorca, en representación de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas.
- Walter Lozano Calmet, en representación de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos.
- Flor de Maria Fortunata Carbajal Cárdenas, en representación de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio.
- Cecilia Ana Sofía Cebreros Apaza, en representación de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Regístrese y comuníquese.

**CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ**  
**Superintendente Nacional (e)**  
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE**  
**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**